



UNIVERSITAS
Miguel Hernández

GUÍA DEL CANDIDATO

PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN

NIVEL B2

Versión actualizada: enero 2019

ACREDITACIÓN DE EXÁMENES ACLES

El examen CERTACLES de acreditación lingüística de la Universidad Miguel Hernández es una prueba que se adapta al modelo establecido por la Asociación de Centros de Lengua en la Enseñanza Superior (ACLES). Esta asociación agrupa a más de 60 universidades españolas tanto públicas como privadas, siendo la Universidad Miguel Hernández una de ellas.

ACLES es filial de la Confederación Europea de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (CERCLES) que agrupa a más de 300 universidades de 27 países europeos.

El modelo de certificación CertACLES es una prueba reconocida por la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) válida para la acreditación de competencia lingüística en lenguas extranjeras en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana y de otras comunidades¹.

Estos exámenes son independientes de cualquier curso de formación o de acreditación anterior impartidos por el Centro de idiomas de la UMH o cualquier otro centro de enseñanza de idiomas. Por tanto, no es necesario haber superado un curso o haber acreditado niveles inferiores.

NOMBRE DEL EXAMEN

Exámenes de acreditación lingüística según el modelo de la Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (ACLES).

OBJETIVO DE LA PRUEBA

Acreditar el conocimiento de inglés del candidato en el nivel **B2** del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

Las habilidades comunicativas del nivel B2 capacitan al estudiante del idioma extranjero para:

- Entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico, siempre que estén dentro de su campo de especialización.
- Relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad, de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de los interlocutores.
- Producir textos claros y detallados sobre temas diversos, así como defender un punto de vista sobre temas generales, indicando los pros y los contras de las distintas opciones.

PERFIL DEL CANDIDATO

Estos exámenes están dirigidos a la comunidad universitaria y a cualquier ciudadano nacional o extranjero (mayor de 18 años) que quiera acreditar su nivel de competencia lingüística para fines/ámbitos académicos, educativos, profesionales o personales.

¹ Para más información, consultar <http://www.acles.es>

CONVOCATORIAS Y MATRICULACIÓN

Se establecerán dos pruebas anuales en los meses de mayo y noviembre. La convocatoria del examen, incluyendo horarios, aulas y tasas, así como las instrucciones y lugar para la matriculación se publicará con la suficiente antelación y se podrá consultar en la web <http://internacional.umh.es/lingua/acles/>. Sólo se devolverán las tasas de examen en caso de cancelación de la prueba.

La matrícula se realizará on-line a través de la web de la UMH, existiendo para ello un enlace en la página del Servicio de Relaciones Internacionales, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado de la UMH.

Periodo de matriculación: durante los meses de febrero y marzo para la convocatoria de mayo y durante el mes de septiembre del mismo año para la convocatoria de noviembre.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

El tribunal publicará los resultados provisionales de las pruebas en la página web de la Universidad Miguel Hernández en el plazo máximo de un mes desde la realización de las mismas. Así mismo, se informará a los candidatos por mail del resultado provisional. En los listados aparecerán el idioma, nivel, el documento de identidad del examinando, y la calificación final en forma de APTO/NO APTO.

Una vez finalizado el período de reclamaciones se procederá a la publicación de los resultados definitivos.

RECLAMACIONES

Tras la publicación de las calificaciones provisionales se abrirá un plazo de reclamaciones o revisiones. Estas solicitudes deberán dirigirse al presidente del tribunal en un plazo máximo de 3 días desde la publicación de los resultados provisionales en la web, a través del Registro General de la Universidad Miguel Hernández.

La revisión consistirá en una nueva calificación del examen realizada por un tercer evaluador que podrá mantener, modificar al alza o a la baja, la nota que figura en el listado de calificaciones provisionales.

EXAMINANDOS CON NECESIDADES ESPECIALES

En la medida de lo posible, existe la posibilidad de realizar adaptaciones de administración de las pruebas, no de contenido, para aquellos alumnos que puedan presentar alguna Necesidad Educativa Específica por presentar algún tipo de discapacidad ya sea motriz, visual o auditiva. Para ello, se deberá informar en el momento de formalizar la matrícula sobre el tipo y grado de discapacidad y presentar certificado médico oficial correspondiente. La aceptación de las solicitudes estará condicionada a la antelación con que sea informado el centro y a la disponibilidad de recursos.

JUSTIFICACIÓN DE ASISTENCIA

El presidente de los tribunales ACLES de la UMH expedirá un justificante de asistencia a aquellos candidatos que lo necesiten. Para ello, deberán solicitarlo al profesorado al comienzo de la prueba. Los justificantes firmados se entregarán una vez finalizadas las pruebas.

CERTIFICADOS

La UMH expedirá certificado de acreditación de nivel a las personas que superen la prueba en el que constarán los datos de la persona candidata, el nivel superado y el sello de la institución acreditadora.

Las tasas de expedición de certificaciones serán las establecidas por la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte por la prestación de servicios académicos universitarios para la “Expedición de Certificados Académicos”.

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA

- Los candidatos deberán presentarse en el lugar de la prueba con al menos 20 minutos de antelación de la hora prevista de comienzo de las pruebas escritas. Llegar tarde al examen supondrá la no admisión al mismo.
- Al entrar al aula los candidatos deberán presentar su documento de identificación (DNI o NIE) y dejar todos los objetos personales en el lugar reservado a tal efecto y que será indicado por el profesor responsable del aula.
- No se permitirá consumir alimentos o bebidas en el aula, ni emplear material de apoyo. Todos los dispositivos electrónicos deberán estar apagados (no en silencio).
- Las instrucciones de la prueba se darán en la lengua meta.
- La duración de las distintas partes de la prueba, según niveles y destrezas, será la que se indique en las especificaciones de la prueba incluidas en este documento.
- El incumplimiento de estas normas conllevará la expulsión del examen y la calificación de NO APTO.

Desarrollo de las pruebas escritas

- El profesor responsable de aula pasará lista e indicará a los candidatos dónde sentarse.
- Los candidatos únicamente podrán tener sobre la mesa su documento identificativo, bolígrafo y lápiz.
- El profesor responsable del aula leerá a los candidatos la información relevante acerca de la normativa y realización de las pruebas, tras lo cual se procederá a repartir la prueba a los candidatos. A partir de ese momento, las instrucciones de la prueba se proporcionarán en la lengua meta. Los candidatos podrán hacer preguntas relativas al desarrollo de la prueba en este momento. En ningún caso se podrán hacer preguntas sobre el contenido del examen.
- Los candidatos deberán esperar a que se les indique que pueden abrir el cuadernillo de examen con el objetivo de que todos los examinandos comiencen a la vez.
- Una vez iniciado el examen, no se podrá abandonar el aula hasta pasados 30 minutos desde el comienzo de la misma.

- Una vez finalizado el tiempo establecido para cada parte de la prueba, el profesor responsable del aula indicará a los alumnos que deben dejar de escribir y recogerá el cuadernillo de examen de las mesas.
- Comunicarse con otros/as candidatos/as durante la realización de la prueba conllevará la expulsión del examen y la calificación de NO APTO.
- Queda terminantemente prohibido sacar del aula cualquiera de los materiales de la prueba.
- En caso de necesitar salir del aula durante el examen, deberá pedirse permiso al profesor responsable del aula, que decidirá si lo concede o no. El hecho de salir del aula durante el examen no supone una concesión de tiempo adicional para la realización del mismo.

Desarrollo de la prueba oral

- Se convocará a los candidatos por parejas (o grupos de tres, en caso de ser necesario) el día y hora que se establezca para la realización de la prueba. En la medida de lo posible, las pruebas orales se realizarán el mismo día de las pruebas escritas.
- Los candidatos deberán llegar al examen con al menos 10 minutos de antelación con respecto a la hora a la que hayan sido convocados. Se irá llamando a los candidatos para indicarles el aula asignada para la realización del examen oral. El número de parejas de examinadores y aulas empleadas dependerá del número de candidatos que se presenten en cada convocatoria.
- Una vez entren al aula, los dos examinadores se encargarán de comprobar la identidad de los candidatos, que deberán presentar su DNI o documento identificativo correspondiente, y se procederá a realizar la prueba. Se realizarán grabaciones de audio de las pruebas orales con el fin de facilitar tanto la corrección como la revisión de los resultados que los examinados pudieran solicitar. El formulario de matriculación de la prueba incluirá la información pertinente sobre el objeto y tratamiento de dichas grabaciones, así como una autorización que los candidatos deberán firmar otorgando permiso para que se graben sus voces según la normativa vigente.
- Una vez terminada la prueba, los candidatos deberán abandonar el lugar de la prueba sin contacto con el resto de candidatos que estén a la espera de realizarla.

DURACIÓN TOTAL DE LA PRUEBA

Los exámenes de certificación de nivel B2 de inglés tendrán una duración aproximada de 210 minutos.

ESTRUCTURA DEL EXAMEN

El examen para la acreditación del nivel B2 consta de **CUATRO PARTES**, diseñadas para evaluar las siguientes destrezas de la competencia lingüística:

- Prueba de comprensión lectora
- Prueba de comprensión auditiva
- Prueba de producción escrita
- Prueba de producción oral

| PRUEBA | DESCRIPCIÓN | DURACIÓN |
|-----------------------------|--|---------------------|
| Comprensión lectora | Entre 2 y 4 ejercicios basados en la lectura de textos diferentes (entre 1300 y 1800 palabras). Tipo de tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Elección múltiple (A, B, C). • Verdadero o falso con justificación de la respuesta. • Relación de respuestas con sus correspondientes preguntas. • Ordenar párrafos de un texto. • Emparejar o relacionar. • Reintegración de un fragmento a un texto. | 70 minutos |
| Comprensión auditiva | Entre 2 y 4 ejercicios basados en la escucha de documentos de audio. Cada grabación se escuchará dos veces. Tipo de tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Completar huecos con información del audio. • Elección múltiple (A, B o C). • Emparejar o relacionar. • Ordenar ítems/frases. | 40 minutos (aprox.) |
| Producción escrita | Producción de dos textos de distinto tipo. <u>Tarea 1:</u> 150-180 palabras. (Redacción de textos formales y orientados al ámbito profesional, como cartas de presentación para solicitudes de empleo, reclamaciones y quejas e informes y artículos). <u>Tarea 2:</u> 180-220 palabras. Escritura creativa (narraciones, cuentos cortos, hechos y experiencias personales), expresión de la opinión sobre noticias, entrevistas, artículos y textos de actualidad (cartas al director, artículos de opinión, comentarios sobre informes, etc.). | 90 minutos |
| Producción oral | Constará de tres partes: <u>Parte 1:</u> Introducción y preguntas sobre temas cotidianos y del entorno propio del candidato para romper el hielo (2-4 minutos) <u>Parte 2:</u> Monólogo de 2-4 minutos sobre un tema a partir de una imagen, un texto o una situación planteada. <u>Parte 3:</u> Diálogo de 5-6 minutos con el otro candidato sobre un tema a partir de una imagen, un texto o una situación planteada. | 15-20 minutos |

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CORRECCIÓN

La prueba se considerará apta si la calificación total final es **superior o igual al 60% de la totalidad de la puntuación posible**. No se hará la media entre las distintas partes de la prueba en caso de que el candidato no haya alcanzado un mínimo del 50% de la puntuación posible en cada destreza.

Peso de las áreas: a cada una de las destrezas le corresponde un 25% del total de la nota, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

| | |
|---------------------------------|-----|
| Comprensión de lectura | 25% |
| Comprensión auditiva | 25% |
| Expresión e interacción escrita | 25% |
| Expresión e interacción oral | 25% |

Producción escrita

La prueba de producción escrita se valora sobre un total de 100 puntos en la que se evaluarán los siguientes aspectos:

- Contenido (25%)
- Formato, coherencia y cohesión (15%)
- Corrección gramatical (30%)
- Riqueza y adecuación del vocabulario y uso del registro (adecuado a la situación comunicativa planteada) (25%)
- Mecanismos de escritura y estilo (mayúsculas, párrafos, puntuación) (5%)

Producción oral

La prueba de producción oral se valora sobre un total de 100 puntos en la que se evaluarán los siguientes aspectos:

- Contenido, coherencia y cohesión (20%)
- Corrección gramatical (20%)
- Riqueza y adecuación del vocabulario (20%)
- Grado de comunicación e interacción comunicativa (15%)
- Pronunciación (15%)
- Fluidez (10%)